



EL PICADOR

Lee, Critica, Divulga...



Boletín de la Sección Sindical de CGT de Coritel #

Número 67

#

Febrero 2010

PROCEDIMIENTO OVERTIME 2009-2010

Todos hemos recibido un correo con este asunto donde hay que puntualizar varias cosas:

1º: **Los procedimientos de la empresa no son leyes** y aunque parezca increíble no siempre son totalmente legales, de hecho éste no lo es (y no es el único), aunque evidentemente es lo que quieren que pensemos para poder aplicarlo unilateralmente.

2º: **El estatuto de los trabajadores y nuestro convenio colectivo son los que regulan las horas extraordinarias (overtime en lenguaje aceituno), NO la empresa.**

3º: **El límite para el disfrute de vacaciones y horas extras es el año natural (1 semana más para las horas extras), no cuatro meses como dice su procedimiento.**

4º: **"...¿¿¿Con la finalidad de potenciar los disfrutes, el procedimiento, igual que en años anteriores, será únicamente disfrute compensatorio???"** ¡Por favor! Menos mal que algunos llevamos años en la empresa y podemos confirmar que esto ES FALSO y que en años anteriores pagaron horas estando UGT de acuerdo y obligando a cobrar y/o disfrutar fuera de los límites legales establecidos.

5º: **¿Pero ampliar el plazo de disfrute no es más beneficioso? ¿Donde está el problema?**

En primer lugar, el hecho de que las leyes protejan el disfrute en el año natural, es para garantizar nuestro descanso mínimo ese año. Si disfrutas menos vacaciones, por lógica, trabajas más. (Bueno para la empresa, malo para ti) el disfrute lo tenemos que "pactar". Ninguna de las dos partes (Empresa o responsables y trabajadores) puede obligar a la otra.

En segundo lugar, la empresa no puede modificar unilateralmente los períodos de disfrute establecidos. Es ilegal.

Y aquí viene el quid de la cuestión.... Imaginemos por ejemplo que a 1 de diciembre me queda una semana de vacaciones y otra de horas extras. Si a esto le sumamos los festivos nacionales y los festivos de empresa y yo me acojo a la ley, prácticamente disfrutaría diciembre entero y la empresa no podría objetar nada. Pero para evitar esto, lo único que se tendría que hacer es planificar mejor y con más antelación.

¿Y si me quiero coger vacaciones en febrero para ir a esquiar a Baqueira?

Pues no tienen porque ser del año anterior. Tendrás que pactar el disfrute con tus responsables, como siempre. Y si no te dan al menos la mitad, lo denuncias y te darán la razón.

¿Pero para irme en febrero no tendría que haber generado vacaciones u horas extras?

Pues no. Es como cuando coges todas las vacaciones entre julio y septiembre. Las vacaciones y horas extras van por año natural, tienes de enero a diciembre para disfrutarlas. (El año fiscal para los aceitunos)

Coritel no amplía los plazos, los incumple para que nuestro saldo de horas pendientes de disfrute (vacaciones y horas extras) sea siempre positivo y por lo tanto trabajemos más y disfrutemos menos.

6º: **Hacer horas extras "habituales"** (no hablamos de momentos puntuales) y no cumplir los plazos de disfrute **va en contra de la ley**, de la conciliación de nuestras vidas con el trabajo, y de la creación de empleo.

No te dejes engañar y disfruta de los 22 días laborables de vacaciones en el año natural. Y las horas extras son voluntarias y deberían ser puntuales. Quienes vendan proyectos a costa de horas extras, que los trabajen ellos.

Reunión de la sección sindical de CGT con la empresa

El pasado día 11 de Febrero de 2010, se mantuvo dicha reunión con los siguientes temas tratados:

1. Proyectos irregulares:

Los representantes de la Sección Sindical de CGT exponen dos proyectos, donde los empleados les han puesto en conocimiento, que no les permiten cargar en TR las horas extraordinarias que realizan, tal y como marca el procedimiento de la empresa.

Como es el caso de AproTienda, del cliente Carrefour y el caso del proyecto GSS, del cliente EADS de Getafe.

La empresa responde que se informará.



3. Lactancia:

La empresa comenta, respecto a un artículo aparecido en El Picador del mes pasado, en el que se dice que los HRRR están informando de forma incorrecta sobre el permiso de lactancia, que se debe tratar de un error, puesto que la política de Accenture sí recoge 3 semanas, pero que en la política que afecta a los empleados de Coritel, acordada entre los comités de empresa y la propia empresa, son 4 semanas.

4. Horas extras:

Aunque no estaba dentro de los temas a tratar, las dos partes comentan estar realizando una propuesta para tratar el asunto de las horas extras, tal y como recomendó hacer la inspectora de trabajo en la última reunión mantenida en la Inspección de trabajo.

En este momento, las dos partes se acuerdan de una propuesta sobre ausencias médicas pendiente y a empresa comenta que se propone retomarla.

EL IMPERATIVO CATEGÓRICO

El valor moral de una acción, no reside en aquello que se quiere lograr, no depende de la realización del objeto de la acción, sino que consiste única y exclusivamente en el principio por el cual ésta se realiza, alejando la influencia de cualquier deseo.

El principio por el cual se realiza un acto es llamado por Kant, 'máxima' de la acción, es decir, el principio o fundamento subjetivo del acto, el principio que de hecho me lleva a obrar.

En esta línea, Kant formula el imperativo categórico:

Obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal

De esta forma, obraremos moralmente solo cuando podamos desear que nuestro deseo sea válido para todos. Así, lo que se pretende es eliminar las excepciones, siendo igualmente válida para todas las personas.



Rebajas de invierno: 1/2 Kg de subcontractados a precio regalado

Después del elevado número de despidos y "acuerdos" con el que la empresa nos ha venido obsequiando a todos en los últimos meses. Situación que, lejos de finalizar, continúa produciéndose a día de hoy. Ahora, la empresa nos regala, para esta primavera SUBCONTRATACIÓN a raudales.

Aprovechemos la tan cacareada crisis para reducir el número de empleados a los que sustituiremos por mano de obra de la que podamos prescindir fácilmente y con menos derechos que nuestros propios empleados.

¡Vivan las rebajas del mercado laboral!

CGT 3-0 CORITEL

Tal y como publicamos en el anterior Picador, algunos trabajadores de Coritel que estaban en excedencia se decidieron a denunciar a la empresa por negarles la readmisión a la misma. Tras el primer juicio ganado, a Coritel no le ha quedado más remedio que negociar con los otros 2 trabajadores pues teniendo ya una sentencia en contra es difícil que la justicia les de ahora la razón. Estos trabajadores no serán los últimos en denunciar a la empresa por este o por otro tema, pero queremos hacer mención especial por ser los pioneros y así demostrar que los trabajadores no estamos desamparados ante la ley.

¡PIERDE EL MIEDO A DENUNCIAR. NUESTROS ANTEPASADOS SE DEJARON LA PIEL PARA QUE HOY TENGAMOS NUESTROS DERECHOS!!

22 de Febrero.- Día Internacional de la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres

El 22 de Febrero es el Día Internacional de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres. La fecha no está elegida al azar ni es banal. Una mujer debe trabajar hasta el 22 de febrero para obtener los mismos ingresos que un hombre a 31 de diciembre. Una desigualdad, una injusticia que no nos puede pasar desapercibida. La incorporación al mercado laboral de las mujeres está lastrada por una serie de estereotipos y dificultades que hacen que se encuentre en la mayoría de los casos en inferioridad de condiciones frente a nuestros compañeros varones.

El año pasado el Parlamento Andaluz aprobó una declaración institucional promovida, desde el 2007, por la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y presentada por la parlamentaria andaluza Verónica Pérez Fernández en la que se apoyaba la declaración del 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial. Como siempre pioneros en Andalucía en lo que a políticas de Igualdad se refiere: fue la primera Declaración en España en la que nos hacíamos eco de la resolución aprobada el 3 de septiembre de 2008 en el Parlamento Europeo sobre la igualdad de mujeres y hombres que así lo pedía.

Pero, hay una cuestión que me duele más profundamente si cabe y cuya injusticia entiendo que raya la inmoralidad de manera más flagrante y es que las diferencias salariales entre hombres y mujeres tienen un impacto importante en los ingresos de por vida y en las pensiones de las mujeres, ya que tener un salario más bajo significa disponer de una pensión más baja, y esto genera un mayor riesgo de pobreza para mujeres mayores.



CGT ante las movilizaciones de UGT-CCOO en "defensa de las pensiones"

CGT defiende un SISTEMA PUBLICO DE PENSIONES COMO UN DERECHO SOCIAL FUNDAMENTAL que esté basado en los principios de universalidad, solidaridad y suficiencia para todas las personas. Ante las próximas movilizaciones previstas por las centrales sindicales UGT-CCOO en defensa de las pensiones, CGT quiere manifestar lo siguiente: Como ya sucediera con la movilización del 12 de diciembre de 2009, volvemos a estar ante una nueva movilización de mera apariencia, de simple teatro y puesta en escena ante la opinión pública, como expresión de una rabieta porque la reforma de las pensiones la ha decidido unilateralmente el gobierno y no ha contado con estos sindicatos. Sólo se discute la forma pero se acepta el fondo de la reforma del sistema de pensiones.



La movilización se realiza bajo el lema En defensa de las pensiones. No al retraso de la edad de jubilación. Este lema representa una autentica estrategia de contradicción entre lo que se dice y lo que se hace, para confundir y ocultar la realidad a los trabajadores y trabajadoras e intentar simular una respuesta a la alarma social que ha provocado el anuncio de aumentar la edad de jubilación. Recordemos que desde el año 1985, años 1995 y 1997 con el pacto de Toledo, hasta la última reforma del año 2006, el gobierno y estas centrales sindicales han pactado de forma sistemática el recorte del derecho social a la jubilación digna. Han firmado acuerdos para retrasar de forma voluntaria la edad de jubilación más allá de los 65 años, indemnizar la permanencia en el trabajo, endurecer los requisitos para acceder a una pensión contributiva al alargar el período necesario para acceder a la misma, han bajado la cuantía de la pensión al aumentar los años en el cálculo de la misma, han conducido a la pensión asistencial mínima a las personas con trabajos y condiciones laborales más precarias. En resumen, han reducido el gasto social del estado y han empeorado conscientemente las pensiones.

Además, en paralelo, mientras UGT-CCOO se van a movilizar contra la reforma de las pensiones, por la otra puerta, se sientan en la mesa de negociación de la reforma laboral sin ningún tapujo ni cortapisa, o nos brindan su reciente acuerdo sobre Negociación Colectiva 2010 por el que se congelan, de facto, los salarios de las trabajadoras y trabajadores de las empresas para este año (cosa que ya hicieron con el funcionariado) y plantear un pacto a tres años con unas ridículas subidas para que la crisis la paguemos las familias y las personas asalariadas con su limosna y las empresas sigan generando beneficios, que de eso va este juego.

Por tanto, los objetivos de esta movilización no son claramente la defensa irrenunciable del derecho al sistema de pensiones, a la defensa de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras como lo demuestran todos sus pactos y diálogo social con gobierno y patronal.

Para la CGT, siempre son positivas y bien recibidas las propuestas de movilización, de ocupación de la calle, de lucha sindical y social, pero con todas las cartas sobre la mesa, sin manipulaciones o ninguneos de los intereses y derechos de la clase trabajadora.

Continúa

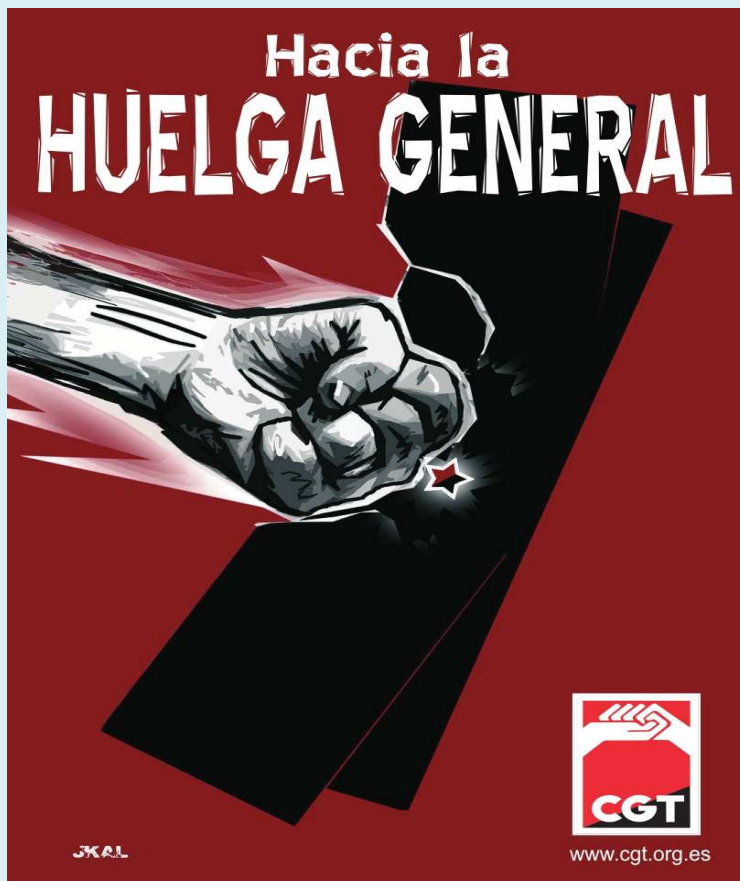
Ahora no es el momento de negociar recortes de derechos o realizar movilizaciones de cara a la galería. Por el contrario, es el momento de la movilización social para:

- ▶ Reducir la jornada laboral sin reducir el salario para que más personas puedan encontrar un empleo.
- ▶ Adelantar la edad de jubilación para que se produzca la entrada en el mercado de trabajo de nuevos trabajadores y trabajadoras en sustitución de los que lo dejan.
- ▶ Aumentar los impuestos a las empresas para que reviertan sus beneficios a la sociedad y, con ello, contribuir al reparto de la riqueza y garantizar los derechos sociales.
- ▶ Terminar con las exenciones actuales a los salarios altos para que se cotice por todas las rentas que se perciben.
- ▶ Financiar vía impuestos las pensiones además de las cotizaciones, al igual que vía impuestos se financia la Casa Real, el Ministerio de Defensa, de Educación, de Cultura, etc. La pensión es un derecho no un negocio.
- ▶ Terminar con el fraude fiscal que se encuentra concentrado en las rentas empresariales/directivos y que fuentes fidedignas cifraban en 75.000 Millones para el año 2007.
- ▶ Aumentar el gasto social hasta reducir los 7 puntos que nos separan de la UE.

En definitiva, es la hora de una **Huelga General** que dinamice de verdad la rabia, coraje y necesidades del conjunto de la población y que genere ese movimiento absolutamente imprescindible de empuje que se necesita para acabar de una vez por todas con los abusos de la patronal, la banca y la desfachatez de este gobierno, centrados todos ellos en quitarnos lo que hemos conseguido con años de pelea, huelgas, lucha, sudor y sangre de ésta y las generaciones que nos precedieron.

ii En defensa del derecho a las pensiones ... Ni un paso atrás ante el recorte de los derechos laborales y sociales.

CGT llama a la Movilización Social y la Huelga General !!



Comunicado de prensa del secretario permanente de la CGT- Domingo 21 de Febrero de 2010

LA AEC CELEBRA SU III GALA DE CONSULTORÍA

"... La AEC tuvo en 2008 una cifra de facturación de 9.504 millones de euros, con un crecimiento del 11 por ciento respecto al ejercicio anterior, lo que supone el 1 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) del país y contribuye indirectamente también al 8 por ciento del PIB." ...

Podéis ver la noticia al completo en el siguiente enlace

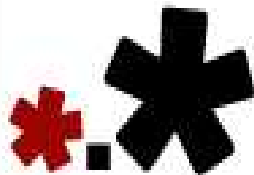
<http://consultoras.org/frontend/aec/La-AEC-Celebra-Su-III-Gala-De-La-Consultoria-vn11726-vst22>

El grupo Accenture, y por tanto Coritel, pertenecen a la AEC. Mientras los bancos y las grandes empresas obtienen beneficios nos produce nauseas que estas mismas empresas despidan a tantos trabajadores. No podemos consentir que esto siga así y se forren a nuestra costa.



COORDINADORA DE INFORMÁTICA

coordinadora
de informática
CGT



Los informáticos nos estamos organizando porque los problemas de subcontratación, externalización de servicios, despidos, prolongaciones de jornada, etc... Están consiguiendo que nuestros trabajos sean precarios y que las empresas como Coritel o Accenture enriquezcan a directivos sin escrúpulos a costa de sus trabajadores.

La Coordinadora de informática de CGT ya tiene una web donde podrás consultar noticias del sector y documentos y enlaces interesantes.

<http://nodo50.org/coord-informatica/>

8 DE MARZO. DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

Desde la CGT y siguiendo en la línea de nuestro trabajo cotidiano, queremos de nuevo, otro 8 de marzo más, poner de manifiesto que la conciliación de la vida laboral y familiar propuesta, la que se nos vende a través de diferentes propuestas legislativas, a través de convenios colectivos y a través de las campañas de propaganda, es MENTIRA.

LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL NO ES UN PRIVILEGIO.

¡¡ES UNA NECESIDAD!!



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VISITA A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA GUARDIA CIVIL

Como ya sabéis, y os vamos informando en el Picador periódicamente, seguimos trabajando sobre la situación de nuestros empleados asignados a dos módulos prefabricados en las instalaciones de la Guardia Civil situados en Guzmán el Bueno (Madrid).

Las opiniones que algunos empleados nos hicieron llegar y la denuncia publicada en el periódico "20 minutos" por AUGC (Asociación Unificada de Guardias Civiles) sobre estos módulos prefabricados, hicieron que nos pusiéramos en marcha con este asunto, en el que llevamos meses trabajando.

Pues bien, el pasado día 15 de Febrero se realizó una visita (Coordinación de Actividades Empresariales), por parte de los Delegados de Prevención junto con el Servicio de Prevención de Accenture - Coritel, a estas instalaciones del Cliente para comprobar in situ, el estado de los lugares y puestos de trabajo de sus trabajadores allí asignados.

Una vez evaluados el lugar y los puestos de trabajo se puede concluir que, se han detectado una serie de riesgos derivados de la propia instalación (módulos prefabricados), los cuales se han informado debidamente al Servicio de Prevención de la Guardia Civil, además de acordarse algunas medidas preventivas dirigidas a reducir/prevenir dichos riesgos.

Estas nuevas medidas, junto con las que ya se habían acordado en pasadas conversaciones con los responsables de nuestra Firma de, trasladar personas de Coritel al centro de Excelencia Policial en nuestras oficinas de la Finca en Pozuelo, que dispone Accenture, con la idea e intención de proporcionar el servicio de forma remota en la medida de lo posible, deberían de mejorar la situación de nuestros empleados allí asignados.

Ante esto, sólo nos queda esperar que dichas medidas se lleven a cabo, y una pronta resolución del problema. Por supuesto, en cualquier caso, seguiremos realizando un seguimiento exhaustivo de este asunto, para seguir tomando las medidas que consideremos necesarias.

Recuerda que según la Ley de Prevención (Art 29 Obligaciones de los Trabajadores) corresponde a cada trabajador velar por su seguridad e informar de inmediato a su supervisor directo, al Servicio de Prevención o Delegadas de Prevención.

Si tienes algún temor a comunicar cualquier incidencia a tu supervisor, no dudes en ponerte primero en contacto con nosotros, trasladaremos tu petición de forma totalmente anónima al servicio de prevención, con total seguridad y de una forma menos arriesgada para ti.

Ponte en contacto con nosotros a través de coricgt@gmail.com



¡¡LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO ES TAREA DE TODOS!!

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NOTICIAS BREVES

- Según el diario Vasco, en Euskadi, sólo el 6% de las solicitudes de ayuda para compaginar familia y empleo las piden los varones, frente al 94% de féminas.
3.000 euros al año recibe un vasco en excedencia para cuidar de sus hijos menores, mientras que las mujeres cobran 2.400. El Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales va a modificar el decreto para igualar las cuantías que, de paso, aumentará y extenderá a más beneficiarios.
El 92% de los trabajadores cree que deberían flexibilizarse los horarios para compaginar trabajo y familia, según el barómetro del CIS. El 34% no ejerce su profesión por incompatibilidad entre el empleo y la familia, una pérdida de talento que ahora se quiere recuperar.
- Economía. La plena incorporación de las mujeres al mercado laboral aseguraría las pensiones. - 09/02/2010
- Economía. Los hombres siguen cobrando más que las mujeres, pero se reduce la diferencia. - 06/02/2010
- Laboral. La experiencia gana importancia en la oferta de empleo cualificado. - 15/02/2010

CARTAS A LA DIRECCIÓN

Las opiniones que aparecen en esta sección son personales. La sección sindical de CGT sólo se limita a reflejar las distintas opiniones que le llegan por distintos canales.

CELDA 211 - CORITEL 2010

Este fin de semana he visto esta película, y me ha hecho recapacitar sobre aquellos motines de los años 80 que se veían en Televisión, y de los que de vez en cuando oímos actualmente que suceden en otros países, y me planteo:

¿Por qué empiezan los motines? Al principio el motín empieza a crearse porque hay unos cabecillas que luchan por mejorar su situación (de manera justa o injusta según quién lo analice).

¿Cómo es posible que unos presidiarios se hagan con la situación en una cárcel repleta de funcionarios? Los presidiarios están todos a una, luchan por un mismo fin, con las mismas armas y están dispuestos a llegar hasta el final todos juntos. ¿Por qué al final el motín se esfuma?. Cuándo la situación se complica, aparecen los que se venden, empieza la desunión y todos los esfuerzos se van al traste.

Este planteamiento es comparable con la situación laboral actual, si todos estuviéramos unidos (sindicatos y empleados), haríamos que la patronal, el estado,... recapacite y dejara de "joder" a los mismos de siempre, al currito de a pie.

Esto es una reflexión para que cada uno de nosotros veamos a que lado del muro queremos estar.

Anónimo

SI QUERÉIS QUE OS PUBLIQUEMOS UNA OPINIÓN PODÉIS MANDARLA A CORICGT@GMAIL.COM, SIN CENSURAS, TRANSPARENCIA TOTAL.

© 2000 Randy Glasbergen. www.glasbergen.com



*Las malas ideas hacen que las normales parezcan buenas.
Las buenas ideas hacen quedar mal a las normales.
Así que mejor que tengas malas ideas.*



PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Si tienes cualquier duda sobre tu trabajo o deseas afiliarte a nuestro sindicato, ponte en contacto con nosotros a través del mail coricgt@gmail.com, llamando al 915966286 o en la sala Griñón, planta baja de la Finca.

* Intentad no utilizar el correo de Accenture ya que la empresa tiene capado el envío de correos a todas las direcciones con este dominio.

